



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 16 de mayo de 2005.-

VISTO:

La Nota presentada por la comunidad mapuche – tehuelche ÑANKULAWEN y el Prof. Eduardo Bibiloni, y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita aval académico a las actividades de Taller de Lengua Mapuche para el ciclo lectivo 2005.

Que dichas actividades se desarrollan desde el año 2000 en forma consecutiva.

Que este programa ha generado un creciente conocimiento en cuanto a la difusión y recuperación de la Lengua Mapuche.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales apoyar actividades que formen un anclaje profundo en las matrices de identidad de la región.

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este cuerpo del día 06 de mayo ppdo..-

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Avalar las actividades del **Taller de Lengua Mapuche** que son dictadas conjuntamente por la comunidad ÑANKULAWEN y el Prof. Eduardo Bibiloni durante el ciclo lectivo 2005, los días sábados en la Escuela Provincial N° 34.

Art.2º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 140/05

Dr. EDUARDO GASTÓN ACEVEDO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD HUM. y CIENCIAS SOC.
U.N.P.S.J.B.

Prof. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
U. N. P. S. J. B.